Número 38 - Viernes, 24 de febrero de 2023

página 3504/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 17 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo comunica para su publicación las ayudas concedidas en el ejercicio 2022, al amparo de la convocatorias contenidas en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva pertenecientes a la Línea 2: Programa Investigo, y de la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se realizan con cargo al Programa Presupuestario 32L, y a las partidas presupuestarias indicadas a continuación:

1039180000 G/32L/47000/21 MR08230102 1039180000 G/32L/48000/21 MR08230102 1039180000 G/32L/40300/21 MR08230102 1039180000 G/32L/44200/21 MR08230102

Finalidad: Contratación de las personas jóvenes demandantes de empleo, de dieciséis o más años y menores de treinta años, por organismos de investigación y difusión de conocimientos, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y entidades privadas sin ánimo de lucro, junto con empresas que estén invirtiendo en investigación e innovación pertenecientes al sector público o privado en la realización de iniciativas de investigación e innovación contemplados en este programa.

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS	FECHA DE CONCESIÓN
B84688738	BIO OILS, S.L.	HU/INV/0001/2022	66.217,68€	12/11/2022
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	HU/INV/0002/2022	66.217,68 €	12/11/2022
G21395132	FUNDACIÓN FABIS	HU/INV/0003/2022	794.612,16 €	11/11/2022
Q7150008F	UNIVERSIDAD DE HUELVA	HU/INV/0004/2022	1.721.659,68 €	12/11/2022
B21549969	CREATEC INTERACTIVA, S.L.	HU/INV/0006/2022	66.217,68€	12/11/2022

Huelva, 17 de febrero de 2023.- El Delegado, Manuel Alberto Santana Martínez.

